INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL **DEPARTAMENTO GESTION DE COMPRAS**

ORDEN DE COMPRA No. 4617000653

NUMERO DE PROVEEDOR:50002133

NIT:

NOMBRE DE PROVEEDOR: TECHNO INVERSIONES, S.A. DE C.V.

LIBRE GESTION No.: 1Q17000126

CODIGO PRODUCTO	DESCRIPCION DE LA MERCADERIA	-	UNIDAD DE PRESENTACION		CANTIDAD	PRECIO UNITARIO		VALOR TOTAL		
	401114 01454 550501451 5 4 04 55 04 04 55				4.4	_	20.00000		445.040000	•
7020142	AGUJA CHIRA DESECHABLE # 21 DE 20 CM DE		1 IN		14		29 660000	35	415.240000	

LARGO, ± 3 CM

DESCRIPCION CODIGO ISSS:

AGUJA CHIBA DESECHABLE # 21 DE 20 CM DE LARGO, ± 3 CM

DESCRIPCION COMERCIAL:

AGUJA PARA TOMA DE BIOPSIA POR ASPIRACION CHIBA DE 21 GAUGE X 20

/CMS, PUNTA ECHOTIP. COD.CAT.DCHN-21-20.1/G00895.

MARCA DEL PRODUCTO:

COOK MEDICAL

MODELO:

NO DETALLA EN OFERTA

GARANTIA DE FABRICA:

NO DETALLA EN SU OFERTA

VIDA UTIL DEL PRODUCTO:

ZDESCARTABLE, DE UN SOLO USO

FORMA DE ENTREGA:

/30 DIAS CALENDARIO DESPUES DE FIRMADA O.C.

FORMA DE PAGO:

∠CREDITO 30 DIAS HABILES

PAIS ORIGEN DE FABRICACION:

/USA

PRESENTACION DEL PRODUCTO:

UNIDAD

GARANTIA QUE OFRECE LA EMPRESA:

12 MESES

DEPENDENCIA SOLICITANTE Y/O LUGAR DE ENTREGA:

ALMAÇEN CENTRAL DE INSUMOS MEDICOS 45 DIAS CALEND.+ 48 DIAS CALEND.

VALIDEZ DE LA OFERTA: AÑO DE FABRICACION:

NO DETALLA EN SU OFERTA

TIPO:

AGUJA PARA TOMA DE BIOPSIA POR ASPIRACION CHIBA DE 21

COLOR:

NO DETALLA EN OFERTA NO DETALLA EN OFERTA

NUMERO DE SERIE:

Oferta Básica

TIPO DE OFERTA:

PRECIO INCLUYE IVA.

OBSERVACIONES DE LA OFERTA: OBSERVACIONES DE POSICION

CARACTERISTICAS TECNICAS:

AGUJA PARA TOMA DE BIOPSIA POR ASPIRACION CHIBA DE 21 GAUGE X 20 CMS, PUNTA ECHOTIP. COD.CAT.DCHN-21-20.1/G00895. FORMA DE ENTREGA: 30 DIAS CALENDARIO DESP.DE FIRMADA LA O.DE COMPRA. VENCIMIENTO: 36 MESES DESPUES DE FABRICADO. REGISTRO SANITARIO: I.M.057309042015. GARANTIA: 12 MESES, VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA A PARTIR DE LA FIRMA HASTA EL 31/03/2018. ADMINISTRADOR DEL CONTRATO: JEFE DE ALMACEN CENTRAL DE INSUMOS MEDICOS. VER TRAMITE DE PAGO Y ANEXO 1.

REGION DRIGINAL

PAG 1 de 2

9:25 am

13 - DIC -2017



INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL **DEPARTAMENTO GESTION DE COMPRAS**

ORDEN DE COMPRA No. 4617000653

NUMERO DE PROVEEDOR:50002133

NIT:

NOMBRE DE PROVEEDOR; TECHNO INVERSIONES, S.A. DE C.V.

LIBRE GESTION No.: 1Q17000126

DESCRIPCION DE LA MERCADERIA LINIDAD DE CANTIDAD PRECIO VALOR TOTAL CODIGO PRODUCTO PRESENTACION UNITARIO UN 249 100000 \$ 1,743,700000

7020264

SET DE ACCESO PERCUTÁNEO, INCLUYE: UNA AGUJA DE ACCESO CHIBA TIP TIPO TROCAR 22 GAUGE DE 15 CM DE LONGITUD, GUIA DE 0.018" CON

DESCRIPCION CODIGO ISSS:

DESCRIPCION COMERCIAL:

SET DE ACCESO PERCUTÁNEO, INCLUYE: UNA AGUJA DE ACCESO CHIBA

7

TIP TIPO TROCAR 22 GAUGE DE 15 CM DE LONGITUD, GUIA DE 0.018" CON

SET PARA ACCESO PERCUTÀNEO NEFF BAJO TECNICA SELDINGER,

INCLUYE: AGUJA CHIBA, GUIA 0.018", INTRODUCTOR TRIAXIAL CON

MARCA DEL PRODUCTO:

COOK MEDICAL

MODELO:

NO DETALLA EN OFERTA

GARANTIA DE FABRICA:

NO DETALLA EN SU OFERTA

VIDA UTIL DEL PRODUCTO:

DESCARTABLE.DE UN SOLO USO

FORMA DE ENTREGA:

30 DIAS CALENDARIO DESPUES DE FIRMADA O.C.

SET PARA ACCESO PERCUTANEO NEFF BAJO TECNICA

FORMA DE PAGO:

CREDITO 30 DIAS HABILES

PAIS ORIGEN DE FABRICACION:

USA

PRESENTACION DEL PRODUCTO:

UNIDAD

GARANTIA QUE OFRECE LA EMPRESA:

12 MESES

DEPENDENCIA SOLICITANTE Y/O LUGAR DE ENTREGA:

ALMACEN CENTRAL DE INSUMOS MEDICOS

VALIDEZ DE LA OFERTA:

45 DIAS CALEND.+ 48 DIAS CALEND.

AÑO DE FABRICACION:

NO DETALLA EN SU OFERTA

COLOR:

TIPO:

NO DETALLA EN OFERTA

NUMERO DE SERIE:

NO DETALLA EN OFERTA

TIPO DE OFERTA:

Oferta Básica

OBSERVACIONES DE LA OFERTA: **OBSERVACIONES DE POSICION**

PRECIO INCLUYE IVA.

CARACTERISTICAS TECNICAS:

SET PARA ACCESO PERCUTÀNEO NEFF BAJO TECNICA SELDINGER, INCLUYE: AGUJA CHIBA, GUIA 0.018", INTRODUCTOR TRIAXIAL CON CANULA METALICA, COD. CAT.NPAS-100-RH-NT/G10544. FORMA DE ENTREGA: 30 DIAS CALENDARIO DESP.DE FIRMADA LA O.DE COMPRA. VENCIMIENTO: 36 MESES DESPUES DE FABRICADO. REGISTRO SANITARIO: I.M.126318062015. GARANTIA: 12 MESES, VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA A PARTIR DE LA FIRMA HASTA EL 31/03/2018. ADMINISTRADOR DEL CONTRATO: JEFE DE ALMACEN CENTRAL DE INSUMOS MEDIÇOS, VER TRAMITE DE PAGO Y ANEXO 1.

VALOR TOTAL \$ 2,158.940000

NOOWED HWO INVERSIONES, S.A. DE C.I

SI EL CONTRASTISTA INCUMPLE CUALESQUIERA DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES, ESTARA SUJETO A LAS SANCIONES REGULADAS CON LA LEY DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA QUE LE SEAN APLICABLES.

REGIST ORIGIDAL DO

PAG20e 2

2117 SAN SALVADOR A LOS IS DIAS DEL MES DE DICICIO GAT DE

9:25am

8 kc. Sofía Lorena de Rivas



UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL DEPARTAMENTO DE GESTIÓN DE COMPRAS SECCIÓN COMPRAS POR LIBRE GESTIÓN

COMPLEJO LA META BOULEVARD CONSTITUCIÓN Nº 340 COLONIA ESCALÓN, SAN SALVADOR



ANEXO 1

ORDEN DE COMPRA 4617000653

LIBRE GESTIÓN NO. 1Q17000126 "ADQUISICION DE INSUMOS PARA RADIOLOGIA DIAGNOSTICA PARA VARIAS DEPENDENCIAS DEL ISSS".

DOCUMENTACION DE RESPALDO QUE DEBERÁ PRESENTAR PARA TRÁMITE DE PAGO:

- Única entrega:
- * Factura duplicado cliente firmada y sellada a Satisfacción del ISSS.
- Acta de recepción Original firmada y sellada a Satisfacción del ISSS.
- Original de Orden de Compra.
- Recibo de cotización vigente.

OBLIGACIÓN DEL CONTRATISTA

El contratista al ser notificado por el Administrador de Contrató del rechazo de los productos entregados en los almacenes o en los centros de atención, deberá además retirar el producto rechazado en un período no mayor de 10 días hábiles. Si superado ese período no retira los productos según lo solicitado, el contratista autoriza al ISSS para que estos sean trasladados de los almacenes del ISSS a sus bodegas u oficinas y para que se retenga el monto correspondiente al manejo y transporte de las facturas que le tuviere pendiente de pago

FORMALIZACIÓN DE ORDEN DE COMPRA

Después de comunicado el resultado del proceso de adquisición / contratación la DACE o la Unidad Jurídica o la que haga sus veces convocará en un plazo no mayor de cinco días hábiles al oferente seleccionado ganador para firma del contrato.

La orden de compra es un documento de contratación que se formaliza unicamente con la firma unilateral por parte de la Autoridad competente del

La falta de presentación por parte del oferente seleccionado para firma del contrato en el plazo establecido sin justa causa, constituirán causa suficiente para cerrar el proceso sin seleccionar al contratista. En talicaso, el Contratante podra seleccionar a la siguiente mejor evaluada, si lo hubiere y se iniciará el procedimiento sancionatorio, correspondiente.

En caso que el oferente seleccionado rentise a proporcionar lo requerido en la orden de compra sin justa causa, el Contratante podrá seleccionar a la siguiente mejor evaluada, si lo hublere, o procederá a realizar un nuevo proceso; y se iniciará el procedimiento sancionatorio.

El contratista dispondrá del plazo establecido en los decumentos de contratación para la presentación de la garantía de cumplimiento de contrato (cuando aplique). De conformidad a lo establectdo en el MANUAL DE PROCEDIMIENTOS PARA PL CICLO DE GESTION DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LAS INSTITUCIONES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA (UNAC, pág. 173).

CLAUSULA DE RESPONSABILIDAD POR TRABAJO INFANTIL

En caso se comprobare por la Dirección General de Inspección de Trabajo del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, incumplimiento por parte del ofertante a la normativa que prohíbe el trabajo infantil y de protección de la persona adolescente trabajadora; se iniciará el procedimiento que dispone el Art. 160 de la LACAP para determinar el cometimiento o no dentro del presente procedimiento adquisitivo, o durante la ejecución contractual según el caso, de la conducta que dispone el Art. 158 Romano V) literal b) de la LACAP, relativa a la invocación de hechos falsos para obtener la adjudicación de la contratación. Se entenderá por comprobado el incumplimiento por la referida Dirección, si durante el trámite de re inspección se determina que hubo subsanación por haber cometido una infracción, o por el contrario se remitiere a procedimiento sancionatorio, y en este último caso deberá finalizar el procedimiento para conocer la resolución final.

<u>DEBERES Y DERECHOS DE LOS PACIENTES Y PRESTADORES DE SERVICIOS DE SALUD</u>

El contratista será responsable de las acciones de sus empleados, que vulneren los Derechos y Deberes de los derechohabientes del ISSS que atiendan, de conformidad a lo regulado en el Art. 35 de la Ley de Deberes y Derechos de los pacientes y prestadores de servicios de salud.

PARA ENTREGA DEL PRODUCTO

ES NECESARIO CONTACTAR ALMACEN CENTRAL DE INSUMOS MEDICOS PARA CONFIRMAR LA ENTREGA DEL PRODUCTO EN FECHA SEGÚN COMPROMISOS ADQUIRIDOS, ESTO PARA QUE SEA AGREGADO A LA PROGRAMACIÓN DE ENTREGAS DEL DÍA, EL PRODUCTO A ENTREGAR CONTRATADO BAJO ESTA LIBRE GESTIÓN. SEA MARICHARDA LA FINDAMENIANTA DE ENTREGAS DEL DIA, EL PRODUCTO A ENTREGAR CONTINATADO CARDO ESTA LIBRE SESTION.

SI SE TIENE ALGÚN INCONVENIENTE PARA CUMPLIR CON LA ENTREGA ES NECESARIO NOTIFICARIO DIRECTAMENTE ALMACEN CENTRAL DE INSUMOS MEDICOS AL HABER ALGÚN INCUMPLIMIENTO EN LAS FECHAS ESTABLECIDAS SE APLICARA LAS MULTAS POR INCUMPLIMIENTOS RESPECTIVOS; DE ACUERDO A LO ESTIPULADO EN EL ART. 85 LACAP. EL PRODUCTO A ENTREGAR DEBE DE CUMPLIR CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS CORRESPONDIENTES, DE ACUERDO A LO SOLICITADO POR EL ISSS; A EXCEPCIÓN DE AQUELLOS EN LOS CUÁLES HAYA UNA JUSTIFICACIÓN TÉCNICA POR PARTE DE LOS USUARIOS SOLICITANTES, EN LA CUAL SE JUSTIFIQUE LA CONVENIENCIA DE LA ADQUISICIÓN Y QUE NO AFECTA LOS INTERESES INSCRIPTION DE LA CONVENIENCIA DE LA ADQUISICIÓN Y QUE NO AFECTA LOS INTERESES INSTITUCIONALES

El Administrador de contrato será el Jefe de Almacen central de Insumos Médicos.

PATRICIA ACOSTA DE R.

0T RIGIBL ORIGINAL

80000 I

"Con una visión más humana al servicio integral de su salud"

. Softe Lorone de Rivas